

RESOLUCION N°92.1.2.1.

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE el 23 de octubre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.",

QUE el doctor Ramón Rodríguez N. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°92.1.2.1.-779 de 23 de noviembre de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92488 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de s/.700.000, dividido en 700 participaciones de s/.1.000 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

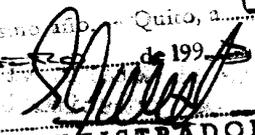
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

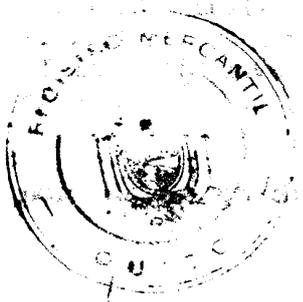
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 25 NOV 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

DJ.RL.  
NPP.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 105 del Registro Mercantil como Sc de cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1971, expedido en el mismo año. Quito, a 10 de Noviembre de 1997.

  
**EL REGISTRADOR**  
**Dr. Gustavo García Bandaras**



NOV 2 1997

